COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO,

TURISMO Y SERVICIOS

(Sesión celebrada el día 4 de setiembre de 2019).

SEÑORA PRESIDENTA- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 16:06).

–Dese cuenta de los asuntos entrados

(Se da de los siguientes).

- Nota del ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, referente a la ley «Cruceros en aguas territoriales o atracados. Casinos» remitido el 6 de marzo. Al Ministro Astori se lo había invitado a la comisión por este tema y mandó una nota con la opinión del Ministerio.

- Nota del doctor Rodrigo Goñi Reyes por el proyecto sobre emprendedurismo, solicitando a la comisión que lo trate.

- Nota enviada por la presidenta Lucía Topolansky, dirigida a la señora presidenta de la comisión que dice: «Cúmpleme enviar a la comisión que usted preside un mensaje del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de setiembre de 2019, por el que remite un informe técnico de la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la solicitud de iniciativa legislativa cursada por este Cuerpo, a los efectos de agregar un primer inciso al artículo 13 del proyecto de ley sobre parques industriales y parques científicos tecnológicos».

Se trata de una minuta de comunicación que votó la comisión en la que se solicitaba a la Cámara de Senadores que enviara la comunicación al Poder Ejecutivo. Es por eso que viene adjunta una nota firmada por el presidente Tabaré Vázquez en contestación, con un informe del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR DE LEON.-Señora presidenta: en la mañana de hoy conocimos esa nota que mencionaba la secretaría. Como ustedes recordarán, cuando estuvimos discutiendo el proyecto sobre parques industriales y parques científico tecnológicos en la comisión, elevamos al pleno una minuta relacionada con el tema de la energía eléctrica para los parques industriales. Esa minuta fue aprobada por unanimidad junto con el proyecto. Luego ese proyecto volvió a la Cámara de Diputados, como tercera cámara, y también fue aprobado.

Nosotros estuvimos analizando el informe que adjunta Presidencia de la República y nos dio el tiempo para hacer descargos a lo que dice la Dirección de Energía, porque entendemos que no comprendieron cuál era el objeto del planteo realizado en esa minuta que se envió al Poder Ejecutivo.

Para nosotros sería importante que esto quede en actas; es muy breve, de una carilla y media. Nos interesa que regrese a Presidencia del Senado, ya que lo que concluye el Poder Ejecutivo en relación al tema no tiene absolutamente nada que ver con el planteo realizado.

Por tanto, si me permiten, voy a leer la minuta, que queremos poner a consideración de la comisión: «Montevideo, 4 de setiembre de 2019

Señora Presidente de la Cámara de Senadores

Lucía Topolansky.-

Me dirijo a usted, para realizar una serie de comentarios, luego de recibida la comunicación de Presidencia de la República dirigida a la Cámara de Senadores, con relación a la minuta de comunicación C 295/019 del 9 de julio de 2019, referente a la solicitud de iniciativa legislativa para agregar un primer inciso al artículo 13 del proyecto de ley sobre parques industriales y científico-tecnológicos, para promover una política de utilización de parte del excedente de energía eléctrica resultante de la transformación de la matriz energética, en dichos parques.

La comunicación de Presidencia de la República en el asunto de referencia se circunscribe a un informe técnico elaborado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

Dicho informe, a la par de ilustrar acerca de ciertas características del sistema eléctrico uruguayo, confirma desde el punto de vista técnico los elementos de la fundamentación incorporados en la minuta de comunicación referida.

Sin embargo, de la lectura de sus párrafos finales (6 y 7), surge claramente que el informe se encuentra desenfocado respecto a atender el punto central planteado en la solicitud legislativa. En efecto, el párrafo 6 se orienta a explicar aspectos vinculados a la oferta y demanda de suministro eléctrico (demandas adicionales, adecuada garantía de suministro, etc.) desde el punto de vista de los volúmenes de energía. Por otro lado, el párrafo 7 ilustra acerca de la "optimización del uso de la infraestructura eléctrica" que conlleva la agrupación industrial.

Por otro lado, luego de enviada la minuta al Poder Ejecutivo, se confirmó definitivamente la realización de la inversión conocida como UPM2, lo que justifica aún más el planteo realizado en la misma. Según declaraciones realizadas» –en el programa “En perspectiva”– «por la subsecretaria del MIEM, Ing. Agr. Olga Otegui, “el acuerdo que está firmado nos compromete a comprar hasta un Tera vatio-hora (TWh) (equivalente a 1 millón de megavatio-hora), que eso es más o menos el 10% de lo que consume el país en el año”» –agrego que habíamos dicho en la minuta que ya teníamos un 10 % de excedente, por lo que a partir de este proyecto con UPM2 vamos a tener aún más– «A su vez, señaló, “estamos incorporando una fuente que es firme, renovable, y todo eso, lo que hace es robustecer el sistema eléctrico, nos da una capacidad de demanda y una capacidad excedentaria del país que nos permite proyectar proyectos como tenemos hoy día como el transporte eléctrico”. Más adelante afirmó, “es un país que podemos decir: pueden venir a invertir en Uruguay que el tema energético no es una limitante». Por último, Otegui, señaló que ésta energía eléctrica provista por UPM 2 será “necesaria” y “va a sobrar dentro del sistema como tenemos, que cuando tienen una incorporación importante de renovables siempre hay excedentes”.

Parece necesario resaltar, que la solicitud legislativa es explícita en proponer una política de utilización de parte del excedente de energía eléctrica resultante de la transformación de la matriz energética, basada en "suministrar energía eléctrica a parques industriales y parques científico-tecnológicos a precio bonificado, tomando como referencia el precio de paridad de exportación, entendido como el valor que estaría dispuesto a pagar por la energía eléctrica un comprador en Argentina y Brasil".

Por lo anteriormente señalado, se indica que el informe recibido no es pertinente respecto al contenido de la solicitud enviada, por lo cual se exhorta a su revisión y adecuación al planteo del legislativo. En resumen, la propuesta expresada en la minuta, no es algo puntual en donde juegue la variabilidad del recurso renovable, sino hacer un balance global anual o en el período que sea, ver cuánto se generó de excedentes y trasladar esa cantidad a un precio razonable, para los parques industriales considerando paridad de exportación como el criterio más adecuado.

Por último, reafirmamos la importancia de que este cambio en la matriz energética del país, permita generar beneficios a las empresas nucleadas en los actuales parques industriales y que sea un impulso para la creación de nuevos parques industriales y científicos-tecnológicos, ya que la energía es uno de los insumos limitantes y debemos aprovechar este cambio estructural para generar empleo de calidad en diferentes localidades y regiones del país, aprovechando de cada vez más excedentes de energías renovables y de bajos costos de generación».

Solicito a la comisión que esta respuesta se envíe a la presidencia del Senado. Además pregunto –me podrán ayudar quienes tienen más experiencia– si se puede enviar también al ministerio de industria, que fue el que envió este informe al Poder Legislativo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el encabezamiento de su carta menciona a la presidenta del Senado, por lo que vamos a anexarla a la carpeta y pedir que se le haga llegar.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- ¿Podríamos tener una copia?

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, no hay inconveniente.

Este sería un planteo para la comisión, pero en lo personal, repito, también nos gustaría enviarla al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la solicitud del señor senador.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

– Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

-«Proyecto de ley presentado por varios señores senadores. La exposición de motivos comienza así: "El presente proyecto de ley tiene por objeto facilitar la aplicación de las normas derivadas de la implementación de la Ley n.º 19307 de 29 de diciembre de 2014 ``Ley de Medios. Regulación de la prestación de servicios de radio, televisión y otros servicios de comunicación audiovisual´, así como su reciente reglamentación dispuesta en el Decreto n.º 160/019, de 5 de junio de 2019.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 198 de dicha ley, hasta tanto se crearen los cargos y sean designados los integrantes del Consejo de Comunicación Audiovisual, las competencias nuevas creadas en la ley, deben ser ejercidas por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo».

–Si los señores senadores están de acuerdo, solicito que se le dé tratamiento urgente. Vamos a distribuirlo y si no estamos en condiciones de votarlo en el día de hoy, lo analizaremos la semana que viene y solicitaremos su celeridad. En realidad, la modificación que hace el 198 tiene que ver con cuestiones operativas a fin de que, hasta tanto no esté formado el consejo, no quede eso en el vacío.

SEÑOR DE LEÓN.- Quiero proponer algo que, si bien es complejo, tiene como objeto facilitar el trabajo de la semana que viene. Como sabemos, está por empezar el receso y, más allá de que existe la posibilidad de citar a comisión de manera extraordinaria, propongo que la comisión pueda sesionar el día lunes porque, de lo contrario, de ninguna manera van a dar los tiempos necesarios, ya que este tema todavía debe ser enviado a la Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- La propuesta de que se votara hoy era, justamente, por ese motivo.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Yo entiendo la premura, pero también pienso que no se puede votar algo sin que los integrantes de la comisión tengan conocimiento, votándolo sobre tablas. Con el mayor de los respetos opino que esto no debe hacerse así. En mi pueblo le dirían otra cosa. Por lo menos nosotros queremos ver el texto. En realidad, no tengo problema en venir el domingo a las 3 de la tarde

o reunirme el día que sea, pero lo que pido es que se nos considere, porque no podemos venir y votar sobre tablas lo que sea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sé que durante el pleno de hoy hubo conversaciones con todos los partidos, a fin de que esto ingresara en estos términos. Nosotros no tenemos inconveniente en hacer una sesión extraordinaria, si todos nos comprometemos a asistir. De lo contrario, no dan los tiempos para que esto se apruebe.

SEÑOR GALLICCHIO.- No tengo dudas de que esto se aprobará, ya que es coherente con el otro proyecto que se aprobó hoy de mañana en el que justamente el último artículo prevé esto y de alguna manera se quiere redondear el tema. Yo creo que lo más práctico sería que este texto se distribuya a todos los integrantes de la comisión y que el día martes se pida la carpeta y se ingrese directamente en el Plenario. No es necesario hacer una reunión de comisión; se ingresa directamente al plenario. Ya con conocimiento por parte de la oposición a fin de acompañarlo o hacer los descargos que desee.

(Dialogados).

–Supongo que el martes alguien solicitará que se trate como grave y urgente y que se reparta en ese momento. Es más práctico y, de esa manera, nos evitamos una reunión. Planteo esto porque, en definitiva, el asunto seguramente iba a aprobarse.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores senadores están de acuerdo, se reparten los antecedentes, la carpeta, a todos, tomando conocimiento de que presentaríamos la solicitud en el pleno el día martes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑORA TOURNÉ.- Solicito que no se altere el orden del día, señora presidenta. Quisiera considerar y votar el proyecto de ley relativo a la publicidad oficial. Este asunto ha tenido un larguísimo tratamiento en esta comisión. Se realizaron algunas consultas por determinadas modificaciones que se propusieron en este ámbito y, en realidad, lo que priorizamos es que es muy necesario, es una demanda hasta social que se regule el tema de la publicidad oficial. Es una demanda que, además, los señores senadores saben que existe fuertemente en el interior del país.

Por lo tanto, me parece que la mejor solución, y sobre la que hemos venido discutiendo –la señora presidenta me informaba antes de ingresar a la comisión– es que es muy factible que algunos puntos de las observaciones que se habían realizado por parte de los organismos que visitaron la comisión, sean recogidos, que haya un compromiso de contemplarlos en la reglamentación.

En lo personal, considero que es muy importante que este proyecto de ley –que insumió demasiado tiempo empezar a considerarlo–, que estuvo en carpeta desde no recuerdo cuando…

SEÑORA PRESIDENTA.- Desde julio de 2018, señora senadora.

SEÑORA TOURNÉ.- Quiere decir que tuvimos tiempo de sobra. Lo atendimos un poco tarde. Por tanto, entiendo que es necesario que lo aprobemos tal cual vino de la Cámara de Representantes y que recalquemos el compromiso que se asumió. Tiene que ver con el porcentaje y con aspectos organizativos y, además, me parece importante que se haya recibido el compromiso de incluirlos a texto expreso en la reglamentación, lo que salvaría algunas observaciones formuladas en esta misma sala.

Me parece que ya conocemos el asunto, ya escuchamos. Abramos la votación sobre el proyecto de ley, y si alguien quiere agregar comentarios, que lo haga. Pero me parece importante que terminemos con esto. Son las 16:30 y según el orden del día a las 17:00 ingresa la señora ministra. Por lo tanto, tenemos media hora para cumplir tranquilamente con nuestra principal tarea, que es legislar.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el mismo sentido que lo planteaba la senadora Tourné, quiero decir que hace bastante tiempo que está en tratamiento este asunto. Además de eso, nos tomamos el tiempo necesario para recibir a todas las partes. Escuchamos, tomamos nota. De hecho, entendemos que hay cosas que en la reglamentación pueden estar contempladas; pero la señal más importante que deja el tratamiento de este proyecto –creo que en eso estuvieron absolutamente de acuerdo todas las delegaciones, aún con puntualizaciones– es la necesidad de reglamentar todo lo que tiene que ver con la distribución de publicidad oficial, por la transparencia, por la calidad de la democracia, y también por una cuestión de equidad hacia todos los medios como parte fundamental de esa democracia. Tengamos en cuenta el tratamiento en la Cámara de Representantes, donde también se cumplió con este proceso. Además, me gustaría hablar de los antecedentes, cuando surge este proyecto, aún antes de tomar tratamiento parlamentario, allá por el año 2000, cuando comenzaron las conversaciones que involucraban a diferentes partes de la sociedad y donde los cuatro partidos con representación parlamentaria firmaron el ingreso para dar tratamiento parlamentario a esta iniciativa. Eso habla de un consenso importante. Por eso me sumo a lo que plantea la senadora Tourné y nos gustaría que lo votáramos como está y propusiéramos una reglamentación que tomara en cuenta estas puntualizaciones.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Viendo que este proyecto está desde el año 2018, estamos totalmente de acuerdo con que se ha estado bastante lerdo en el tema, pero no vamos a opinar sobre eso.

Considero que este es un momento muy especial, pues estamos a 57 o 58 días de un acto eleccionario. Esto puede dar lugar a muchas suspicacias para todos lados: para el lado de ustedes y para el nuestro. Uno se puede preguntar por qué se demoró tanto y se saca ahora; por qué estamos apurados; en qué nos vamos a beneficiar. Esto último es lo primero que la gente va a plantear teniendo en cuenta que este proyecto estuvo en consideración desde hace un cierto tiempo y lo estamos sacando a cincuenta y algo de días de una elección. Reitero: puede pegarnos a cualquiera. Nosotros tenemos que los miembros de la oposición, representantes Pablo Abdala, Rodrigo Goñi, Ope Pasquet y Daniel Radío votaron con salvedades. Más allá de eso estamos de acuerdo con el proyecto; somos del interior y sabemos que la gran mayoría de los medios del interior viven con esto. Pero aclaro que a veces se exagera y si hay que pegarles palos le pegamos palos a la Intendencia del color que sea. En los pueblos nos conocemos todos y sabemos que a veces se exagera, e incluso a veces algún diario tiene más que otro, o una radio tiene más que otra.

SEÑORA TOURNÉ.- Si sabrá el señor senador cómo son estas cosas en el interior.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Las conozco todas, de todos los palos. De esto no se escapa nadie. Lógicamente, si no estuviese la publicidad oficial, la gran mayoría no podría sobrevivir. Incluso, en algunos casos ni siquiera podrían comprar el papel. Algunos periódicos tienen más de cien años en el interior y otros han cerrado –tal como ocurrió con el diario de San José *Los Principios*, que tenía muchos años– porque no pueden mantener su presupuesto. Ahora bien, si están de acuerdo hacemos lo mismo que en el caso anterior, es decir, que vaya directamente al plenario.

SEÑORA TOURNÉ.- Comprendo perfectamente la posición del senador preopinante, pero quiero aclarar antes que nada que esto no entra en vigencia ya, por lo que no colide para nada con el acto eleccionario. Es decir, no distorsionaría nada ni significaría un acto demagógico para comprar a alguien, pues se trata de una norma que entraría en vigencia en el futuro.

Creo que, aunque se prorrogó demasiado la discusión de este proyecto, tuvo una muy buena discusión en la Cámara de Representantes y aquí también tuvimos la oportunidad de escuchar a todas las instituciones y organismos involucrados. Sé que los demás colegas están de acuerdo con el fondo del tema porque conocen la realidad, quizás mejor que yo.

Por lo tanto, pediría que votáramos este proyecto en general y procediéramos

–no quiero aconsejar a nadie lo que debe hacer– de la misma forma que en la Cámara de Representantes, es decir, que algunos senadores voten con salvedades, lo que da la posibilidad en sala de expresar lo que piensan. De lo contrario, deberíamos votarlo y en ese caso iríamos a sala con un informe en mayoría. Simplemente en forma atrevida estoy proponiendo esta idea, pero la decisión queda en manos de los senadores, la que respetaré sea cual sea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entiendo que lo que plantea la senadora Tourné es la opción de votar este proyecto tal como lo hicieron en la Cámara de Representantes, es decir, en general y con salvedades,

y que esas mismas salvedades sean expresadas luego, en desgloses, en la votación en sala. En este caso, deberíamos tener una respuesta de los senadores del Partido Nacional, que no sé si están en condiciones de dar en este momento. Yo invertiría lo que se dijo en cuanto a la pregunta de por qué, si estuvo tanto tiempo en tratamiento, no podemos esperar un poco más y diría que, justamente porque estuvo tanto tiempo en discusión, en tratamiento –porque se recibió a todas las partes–, debemos dar una buena señal y aprobarlo ahora. Dejaría en manos de los senadores del Partido Nacional la respuesta a esto.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Considerando el tiempo que hemos estado tratando este proyecto de ley sobre la publicidad oficial, vamos a someterlo a votación en general con la anuencia de todos los señores senadores, más allá de que en sala van a ser expresadas algunas salvedades.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasamos a considerar la carpeta n.º 767/2017, «Cruceros en aguas territoriales o atracados. Casinos».

Léase una nota enviada por el ministro de Economía y Finanzas.

(Se lee).

«Montevideo, 03 de setiembre de 2019.

Señora Presidente de la

Comisión de Industria, Energía, Turismo y Servicios

de la Cámara de Senadores

Sandra Lazo

<u>Presente</u>.-

Refiere el presente al proyecto de ley “Cruceros en aguas territoriales o atracados. Casinos”, remitido por el Poder Ejecutivo con fecha 06 de marzo de 2017.

La importancia que el crecimiento de la actividad turística representa para la economía nacional impone un permanente cuidado de las demandas y requerimientos que la industria del turismo supone.

En este sentido, esta secretaría de Estado acompaña el proyecto remitido estimando que, de extenderse la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por la Ley n.º 13921, de 30 de noviembre de 1970, a los casinos que funcionan a bordo de los cruceros oceánicos, atracados en aguas territoriales, que

lleguen a puertos nacionales, se lograría una mayor permanencia de los cruceros, que redundaría en un potencial mayor flujo de turistas por más tiempo en nuestro país.

Los múltiples beneficios asociados a la prolongación del tiempo en que estos cruceros puedan permanecer en Uruguay, entre ellos y principalmente el potencial beneficio económico, determinan que el presente proyecto sea acompañado por este ministerio.

Por último, es de destacar que es opinión de esta secretaría de Estado que los juegos de azar, particularmente en su modalidad casinos, son un monopolio del Estado desde fines del siglo XIX, por cuyo mérito toda excepción a la regla –como implica el proyecto elevado a consideración parlamentaria– requiere autorización legislativa.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Danilo Astori

Ministro de Economía y Finanzas».

–Queda clara la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Por más que está expreso en el proyecto de ley, quiero dejar constancia de que a los casinos que van a funcionar en los cruceros en aguas territoriales no van a ingresar ciudadanos uruguayos o ciudadanos que no sean pasajeros de esos cruceros.

SEÑOR GALLICCHIO.- Podrían ser ciudadanos uruguayos…

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Si son pasajeros del barco, es una cosa, el problema es alguien que no esté en la embarcación.

Lo que ellos quieren es utilizar las horas que están en aguas territoriales para que siga funcionando el casino. No se habla nada del *free shop*, que también se cierra cuando entran en aguas territoriales. Quiero que quede claro que dentro de la ley no se especifica nada de eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solamente estaría habilitado para los pasajeros.

(Dialogados)

SEÑOR DRAPER.- Simplemente quisiera acotar que todo lo que sea en beneficio del turismo es bienvenido. Seis horas más o seis horas menos que esté abierto o cerrado un casino creo que no hace la diferencia en nada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, hacemos ingresar a la delegación invitada.

(Ingresa a sala la delegación de la Administración Nacional de Puertos).

–Les damos la bienvenida y las gracias por concurrir al señor presidente y al señor vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos. Los recibimos para solicitar su opinión con respecto al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre casinos de cruceros en aguas territoriales o atracados.

SEÑOR DÍAZ.- Muchas gracias por la invitación. Es un gusto mencionar por qué estamos proponiendo el tema de los casinos a bordo de los cruceros.

Hay dos circuitos diferentes de cruceros que nos comprende: uno es Brasil, Argentina y Uruguay, y el otro es Argentina, Uruguay y Chile, aunque son las mismas empresas navieras de cruceros que nos visitan. No hay demasiada competencia en los puertos como puede darse en el caso de la carga. Son bienvenidos para todos y las navieras quieren visitar más puertos, es decir que no hay competencia como existe en otros ámbitos.

Tenemos que lograr un atractivo para que los barcos permanezcan más tiempo en Uruguay. Pensamos que una solución para esto –tanto en Montevideo como para los fondeados en Punta del Este– es permitir que los casinos estén abiertos, obviamente solo para los turistas que son pasajeros, no para el público en general. Hoy eso nos daría una igualdad con lo que recientemente aprobó Chile y una diferencia con puertos argentinos.

Cuando uno analiza qué es lo que está haciendo un crucero, se da cuenta que obviamente intenta rentabilizar al máximo su negocio. Entre otras cosas, se van rápido para hacer funcionar los casinos. Nos pareció oportuno propiciar esta idea teniendo en cuenta lo que se menciona en distintos foros para tratar de que los barcos atracados en Montevideo –porque no tenemos barcos fondeados– y los barcos que fondean entre la Isla Gorriti y la playa tengan la posibilidad de tener casinos abiertos. Cuando hicimos la propuesta nos referimos exclusivamente a Montevideo porque era nuestro ámbito de competencia –luego pasamos este tema al ministerio– pero entendemos que sería bueno que no solo abarcara a los barcos atracados en Montevideo, sino atracados y fondeados. Nos gustaría que el texto estableciera esto.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- En estos barcos vienen miles de personas, pero no bajan en todos los lugares que visitan, entonces, hay un conjunto de personas que se tendría que quedar una noche sin casino, cuando es uno de los atractivos que puede haber porque se queda el barco. Con esto sería posible que se quedaran. Queremos aclarar que no es para los clientes, sino para los propios pasajeros.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Me gustaría saber –seguramente debe estar estudiado por el Ministerio de Turismo– en qué puede incidir desde el punto de vista turístico en Punta del Este, teniendo en cuenta que aquí el casino queda más distante y en Punta del Este está enfrente. No sé si eso está evaluado.

SEÑOR DÍAZ.- Está evaluado y coordinado, tanto con la señora ministra como con el subsecretario del Ministerio de Turismo. No es algo que se nos haya ocurrido a nosotros, sino que en la unidad de negocio cruceros compartimos inquietudes y analizamos propuestas en forma conjunta.

Si bien no todos los cruceristas bajan –aquel que quiere jugar y estar solo en el casino, no lo va a hacer y tampoco lo hacía–, creemos que si le damos más tiempo al crucero, va a haber más cruceristas que bajen. Aumentar la permanencia del barco es un factor que incide en otros comercios.

La incidencia real para la ANP respecto a dos horas más de atraque es mínima en el negocio; no nos va la vida y no hacemos la diferencia por ese dinero. Si bien es muy poco lo que paga el barco por estar en el muelle, será más atractivo para que tomen otros servicios. Si el barco está solo seis horas, queda acotado para hacer avituallamiento y para comprar cosas para el barco, mientras que si se planifica que el barco esté en puerto ocho o diez horas podrá hacer una logística acorde a sus necesidades. Significa, entonces, un gancho para vender otras cosas. Ese es el punto. No se trata de un interés del puerto por recaudar.

En el proyecto está lo que queremos que hagan los cruceros; entre otras cosas, figura el hecho de que tomen pasajeros acá. En ese caso, el barco estará un día entero, lo que tendrá un efecto aún mayor porque la gente vendrá en avión, se quedará en un hotel, esperará, es decir que se alargará la estadía del crucerista en el lugar en que tenga que tomar el crucero. A eso apuntamos y a tratar, luego, de tener una terminal de cruceros, entre otras cosas. Pero nuestro primer objetivo es ampliar las horas de estadía del crucero.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Otro importante elemento a considerar –y que también hemos discutido en otras oportunidades– es la necesidad de tener en cuenta a las tripulaciones ya que son muy numerosas. Si estamos hablamos de un barco que viene con 3.000 pasajeros, seguramente cuenta

con 800, 900 o 1.000 tripulantes que piden para bajar en el lugar al que llegan, mientras que con otro sistema, es probable que no lo puedan hacer.

SEÑORA TOURNÉ.- Simplemente por curiosidad, ¿cuánto paga un crucero o un barco por atracar en puerto?

SEÑOR DÍAZ.- En las horas de atraque paga alrededor de USD 200 por hora. El grueso lo tenemos en el uso de puerto que paga por las toneladas de registro del barco que debe estar en el entorno de los USD 30.000, más las horas de atraque.

SEÑORA TOURNÉ.- No me refiero a las horas, sino a cuánto aporta al país el uso del puerto por un barco o crucero.

SEÑOR DÍAZ.- El aporte al país es mucho mayor porque intervienen los prácticos, los remolques y otros servicios. Estaríamos en alrededor de los USD 60.000 por escala. El ingreso genuino para la ANP es alrededor de la mitad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su visita y por la información brindada.

(Se retira de sala la delegación de la Administración Nacional de Puertos).

(Ingresa a sala el subsecretario del Ministerio de Turismo, señor Benjamín Liberoff).

–La comisión tiene el gusto de recibir al subsecretario de Turismo, señor Benjamín Liberoff, a fin de referirse al proyecto de ley sobre cruceros en aguas territoriales o atracados.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Gracias a los señores senadores por recibirme; trataré de ser lo más breve posible en mi exposición.

Creo que el proyecto en sí mismo es bastante claro, aunque me gustaría hacer alguna puntualización. Para nosotros la operación de cruceros es estratégica, tal vez no tanto por los ingresos económicos que representa, que alcanza una suma de alrededor de USD 10:000.000, sino por los consumos de los propios turistas. Sin embargo, esa suma llega al triple por los insumos que esas naves recargan en Montevideo.

Ahora bien, he dicho que se trata de una operación estratégica, en primer lugar, porque el hecho de estar nosotros en las rutas sudamericanas o del Atlántico implica que en todo el mundo se venden los circuitos donde aparecen Montevideo y Punta del Este.

En segundo término, por temporada hay entre 100.000 y 110.000 brasileños que vienen en esos cruceros. De ellos, de acuerdo con las encuestas que hacemos sobre satisfacción del cliente, prácticamente entre el 65 % y el 70 % no conocen Punta del Este o Montevideo. Por lo tanto, se trata de una operación de marketing barata que nos permite mostrar lo que es una realidad para nosotros.

En tercer lugar, decimos que se trata de una operación estratégica porque

desde hace cinco años, la inauguración de la terminal aérea de Carrasco nos permitió hacer una acción con las compañías para que Montevideo se transforme en puerto de recambio de cabinas. Normalmente, los cruceros arriban a las 8 o 9 de la mañana, algunos a las 14 horas se van y los otros, por lo general, parten alrededor de las 16. Para nosotros el recambio implica que se puede vender un precrucero y un poscrucero. Por eso muchas veces en Asunción, en Porto Alegre y en Córdoba –más allá de nuestro propio mercado, que es donde se venden los recambios para esas cabinas–, la empresa Costa –que tiene alrededor de once o doce paradas en Montevideo y sus naves cuentan con una capacidad de tres mil a tres mil doscientos pasajeros– tiene entre doscientas ochenta y trescientas cincuenta cabinas por parada que recambian en Montevideo. Eso para nosotros también ha sido muy

importante, a tal punto que en este momento hemos iniciado el proceso de mudanza. Vamos a cambiar la sede del ministerio, no porque no nos guste, sino porque efectivamente un ministerio en condiciones correctas puede estar en cualquier punto de la ciudad, pero una terminal de cruceros no hay forma de ponerla fuera del puerto. El puerto está bastante tensionado y, por esa razón, en este momento estamos procediendo a hacer la mudanza. O sea que el tema de los cruceros para el Uruguay es estratégico; no alude simplemente a un tránsito de pasajeros.

El recambio de cabinas significó un descenso de amarres de naves en la bahía de Maldonado. ¿Por qué? Porque la compañía optó por este proceso y eliminó paradas en Punta del Este.

Otra situación que nos tocó vivir durante un largo período fue que algunos problemas en el puerto de Buenos Aires hicieron que las compañías acortaran también el tiempo de permanencia en la bahía de Maldonado.

Otro factor notorio es que, al no tener un puerto de descenso directo en Punta del Este, la bajada y subida de la nave de tres mil doscientos a tres mil cuatrocientos pasajeros más los tripulantes lleva alrededor de una hora y media. Entonces, el período en tierra se está acortando.

En conversaciones con los representantes de las compañías navieras se manejó el tema de poder negociar. Lo que está planteado en el proyecto no es que sí, sino que es poder negociar una mayor permanencia en Punta del Este y dejar que la zona de casino del barco pueda operar mientras está amarrado en la bahía. A los uruguayos esto no les afecta, porque no van a subir al crucero, pero representa un factor importante para nosotros a los efectos de intentar prolongar la permanencia. Reitero: no quiere decir que sí, que lo estemos dando, sino que lo ponemos en la cartera de la conversación.

En forma más o menos sintética, esta es la razón por la que hemos llevado adelante este planteo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al señor subsecretario su exposición, que ha sido absolutamente clara.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

(Se retira de sala el señor subsecretario de Turismo, Benjamín Liberoff).

–En consideración el proyecto de ley sobre cruceros en aguas territoriales o atracados, que consta de un artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Corresponde designar miembro informante. Cabe recordar que había quedado pendiente la designación del miembro informante del proyecto de ley sobre publicidad oficial.

SEÑORA TOURNÉ.- Propongo a la señora presidenta como miembro informante del proyecto sobre cruceros y adelanto que no tengo inconveniente en informar el proyecto sobre publicidad oficial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hay acuerdo, entonces, así se procederá.

Los señores senadores recordarán que en los asuntos entrados dimos cuenta de una nota referida al proyecto de ley sobre emprendedurismo, firmada por el señor diputado Goñi pero acompañada también por el señor diputado De León.

Por mi parte estaría solicitándoles a los señores senadores que demos tratamiento a este proyecto de ley en el día de hoy, por la importancia que tiene y porque, además, aprobamos hace muy

pocos días una iniciativa que tiene que ver con este tema, que es la referida a parques industriales. Me parece que este proyecto es, si se quiere, complementario de aquel. Además, ya fue aprobado en la Cámara de Representantes.

Los señores diputados se ofrecen a venir a la comisión, pero creo que los tiempos no nos van a dar y no sería positivo que este proyecto quedara sin aprobación.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–De acuerdo con lo conversado, volveríamos a reunirnos el próximo lunes o martes.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:28).